

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO**

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTE**  
**N° 023-2024-OCI/0449-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO**  
**PASCO, PASCO, PASCO**

**“PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE  
LA CONCESIÓN DE LAS RUTAS DEL SERVICIO DE  
TRANSPORTE PUBLICO REGULAR DE PERSONAS (STPRP)  
PLAN REGULADOR DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO  
INTERURBANO DE LA PROVINCIA DE PASCO - 2024”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 31 DE MAYO AL 6 DE JUNIO DE 2024**

**TOMO I DE I**

**CERRO DE PASCO, 13 DE JUNIO DE 2024**

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE**  
**N° 023-2024-OCI/0449-SCC**

**PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE LA CONCESIÓN DE LAS RUTAS  
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO REGULAR DE PERSONAS (STPRP) PLAN  
REGULADOR DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO INTERURBANO DE LA PROVINCIA DE  
PASCO – 2024**

---

**ÍNDICE**

---

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVO	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTENTE	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTENTE	10
VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS – ESTADO SITUACIONAL	10
VIII. ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	10
IX. CONCLUSIÓN	11
X. RECOMENDACIÓN	11
APÉNDICE N° 1	13
APÉNDICE N° 2	14
APÉNDICE N° 3	15

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE**  
**N° 023-2024-OCI/0449-SCC**

**PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE LA CONCESIÓN DE LAS RUTAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE PERSONAS (STPRP) PLAN REGULADOR DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO INTERURBANO DE LA PROVINCIA DE PASCO – 2024**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Pasco, responsable del Control Concurrente, mediante oficio de comunicación n.º 0532-2024-OCI/MPP de 6 de mayo de 2024, registrado en el sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 2-2024-0449-017, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

**II. OBJETIVOS**

**2.1 Objetivo general**

Determinar, si el proceso de Licitación Pública sobre la Concesión de las Rutas del Servicio de Transporte Público Regular de Personas (STPRP) Plan Regulador de Transporte Público Urbano Interurbano de la Provincia de Pasco – 2024, se viene desarrollando de conformidad con las Bases Integradas y la normativa aplicable vigente.

**2.2 Objetivo específico**

Determinar si el proceso de suscripción de contrato, se viene desarrollando de conformidad a las Bases Integradas y la normativa aplicable vigente.

**III. ALCANCE**

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.º 3 – Suscripción del Contrato, el cual ha sido ejecutado del 31 de mayo al 6 de junio de 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Pasco, ubicado en Jr. San Cristóbal S/N – Plazoleta Municipal, distrito de Chaupimarca, provincia y departamento de Pasco.

**IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTENTE**

El proceso en curso materia de control concurrente es el proceso de selección de la Licitación Pública sobre la “Concesión de las rutas del servicio de transporte público regular de personas (STPRP) plan regulador de rutas de transporte público urbano e interurbano de la Provincia de Pasco - 2024, Suscripción del Contrato, cuyo objetivo es concesionar las rutas del servicio de transporte público en la provincia de Pasco.

Los Gobiernos Provinciales en materia de Transporte se encuentran facultadas, además, para dictar normas complementarias aplicables a su jurisdicción, sujetándose a los criterios previstos en la Ley, y ejerce su competencia de gestión y fiscalización del transporte terrestre de personas de ámbito provincial a través de la Dirección o Gerencia correspondiente.

La Municipalidad Provincial de Pasco, tiene la competencia de fiscalizar y de gestionar el transporte terrestre de ámbito provincial a través de la Dirección o Gerencia correspondiente, en este caso la Sub Gerencia de Transporte y Vialidad, que ejerce su competencia de gestión y fiscalización del transporte terrestre de personas de ámbito provincial.

Conforme a las Bases Integradas para la Licitación Pública, proporcionados por la Entidad, señala que el Servicio de transporte de ámbito provincial se entenderá por servicio estándar a aquel en el que está permitido el viaje de personas sentadas y de pie, respetando la capacidad prevista por el fabricante, se presta de origen a destino con paradas en paraderos establecidos en la ruta autorizada.

Asimismo, que para el acceso y la permanencia en el transporte terrestre de personas y mercancías se sustenta en el cumplimiento de las condiciones técnicas, legales y de operación, y que ante su incumplimiento determina la imposibilidad de lograr la autorización y/o habilitación solicitada o, la pérdida de la autorización según corresponda.

Que, el artículo 17 de la Ley n.º 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, indica: las Municipalidades Provinciales, en su respectiva jurisdicción y de conformidad con las leyes y normativas, tienen las competencias en materia de transporte y tránsito terrestre, esto es dar en concesión, en el ámbito de su jurisdicción, los servicios de transporte terrestre en áreas o vías que declaren saturadas; así como otorgar permisos o autorizaciones en áreas o vías no saturadas, de conformidad con los reglamentos nacionales respectivos.

Asimismo, con Ordenanza Municipal n.º 017- 2012- CM/HMPP, Reglamento complementario de Administración de Transporte en la Provincia de Pasco, señala que las Bases del Proceso de Licitación Pública para la Concesión de Rutas deberán definirse los plazos, cronograma, descripción de las rutas a concesionarse, condiciones de acceso y permanencia del servicio de transporte los mismos que deberán dar sumo valor a los derechos y dignidad del usuario, en consecuencia las bases precisarán las características, condiciones técnicas, económicos y administrativos requeridos para el Proceso de Licitación Pública para la concesión de rutas y para la operación del servicio de transporte por parte de las empresas que resulten ganadoras.

## **V. SITUACIONES ADVERSAS**

Del análisis a la revisión y evaluación a la documentación presentada por la Municipalidad Provincial de Pasco, se han identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos en la Licitación Pública sobre la Concesión de las Rutas del Servicio de Transporte Público Regular de Personas (STPRP) Plan Regulador de Transporte Público Urbano Interurbano de la Provincia de Pasco – 2024.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

- 1. COMITÉ DE LICITACIÓN PÚBLICA, NO VIENE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA PREVISTO PARA LA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO, OBSERVACIONES Y CONSULTAS; ASÍ COMO, PARA LA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO VERSIÓN FINAL, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD CON LA DEBEN LLEVARSE A CABO LAS CONTRATACIONES EN LA ENTIDAD.**

### **a) Condición:**

En el Capítulo IV. Implementación del Plan Regulador de Rutas (PRR), numeral 4.1 Proceso de Implementación, sub numeral 4.1.2.1. Lineamientos de Implementación Legal, establece lo siguiente:

*“La implementación legal, comprende un proceso de gestión con las siguientes etapas que deberá aprobar la Municipalidad Provincial y deberá implementar el área de Transporte correspondiente.*

- *Aprobación mediante ordenanza del Plan Regulador de Rutas*
- *Declaración de Vías Saturadas de vías conformantes de rutas a licitar*
- *Gestiones Preliminares:*
  - o *Convocatoria a Licitación*
  - o *Pago de Derecho Periodo de Inscripción*
- *Bases:*
  - o *Publicación de Bases*
  - o *Consultas y Observaciones*
  - o *Publicación de Bases Integradas*
- **Contrato:**
  - o **Publicación de Contrato**
  - o **Observaciones y Consultas**
  - o **Publicación Contrato Versión Final**
- *Presentación Propuesta Técnica – Financiera:*
  - o *Sobre 1: Propuesta Técnica incluye:*
    - Flota*
    - Organización operacional*
    - Patios*
    - *Talleres (propios o de terceros)*
  - o *Sobre 2: Propuesta. Financiera*
- *Apertura de Sobres*
- *Publicación de Resultados*
- *Plazo de Impugnaciones*
- *Otorgamiento de la Buena Pro*
- **Firma del Contrato”**

Del párrafo precedente, se desprende que una de las etapas previas a la “Presentación de Propuestas Técnicas y Financieras” y luego de haberse publicado las bases integradas, correspondía publicarse el contrato para las consultas y observaciones de ser el caso, finalmente la publicación de la versión final del citado Contrato, de tal modo que producido la penúltima etapa de la Licitación Pública “**Otorgamiento de buena pro**”, la Entidad proceda a la “**Firma del Contrato**”.

Sobre el particular, mediante oficio n.º 006-2024-OCI/0449-CC-005 de 29 de mayo de 2024, la Comisión de Control Concurrente del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pasco, solicitó a la entidad remitir información respecto a la fecha de publicación del contrato, recepción y absolución de observaciones y consultas; así como, la publicación del contrato en versión final; en efecto, con la Carta n.º 080-2024-CLRTUI-HMPP/PASCO de 31 de mayo de 2024, el Comité de la Licitación Pública sobre la Concesión de Rutas del Servicio de Transporte Público Regular de Personas del Transporte Público Urbano Interurbano de la Provincia de Pasco -2024, remitió copia del Acta de Sesión Extraordinaria de 30 de mayo de 2024, suscrita por solo dos de sus miembros, que en cuyo contenido señalando lo siguiente:

“(…)

*Que, habiéndose recibido el OFICIO N° 006-2024-OCI/0449-CC-005 de fecha 29 de mayo del 2024, por parte del Órgano de Control Institucional como parte del servicio de control simultaneo*

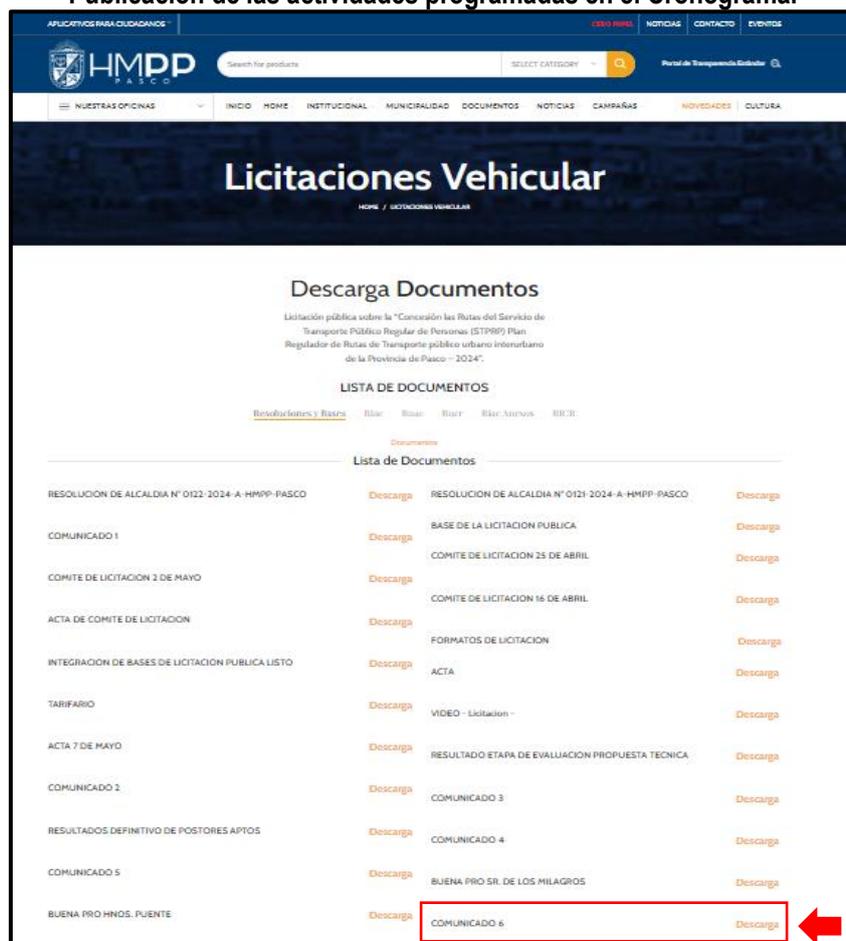
en la modalidad de Control Concurrente que viene siendo ejecutado por dicho órgano de control, se tomó conocimiento de una omisión en el cronograma de actividades al no advertir fecha de publicación de contrato, observaciones y consultas y publicación de contrato versión final, motivo por el cual el comité considera dentro de las capacidades discrecionales del colegiado realizar la incorporación de dichas etapas a mérito de la observación detectada por el Órgano de Control, dando fiel cumplimiento a lo establecido en las bases del proceso de Licitación de Rutas de Transporte Urbano e Interurbano de la Provincia de Pasco-2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Publicación de Contrato	- 03/06/2024
Observaciones y consultas	- 04/06/2024
Publicación de contrato versión final	- 05/06/2024

(...). Lo subrayado es nuestro.

No obstante, pese a la omisión de la citada etapa de implementación legal del Plan Regulador de Rutas (PRR) y el Acta de Sesión Extraordinaria de 30 de mayo de 2024 del Comité de Licitación Pública, en la que acordaron establecer un cronograma para dar cumplimiento a la publicación del contrato, observaciones y consultas, así como la publicación del contrato en versión final, no se viene dando cumplimiento, tal como se muestra en las imágenes siguientes:

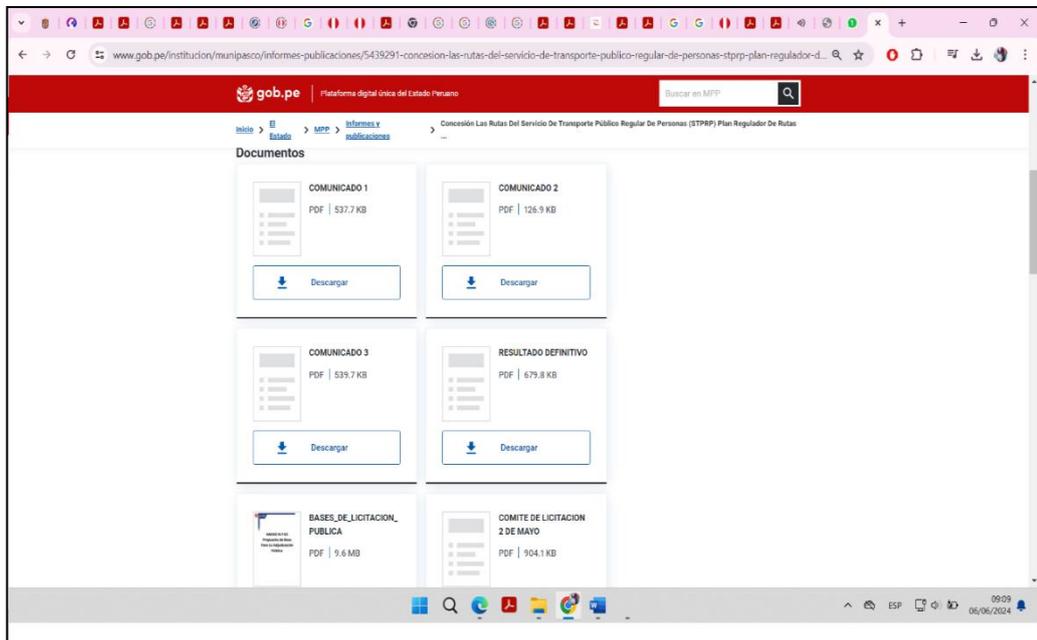
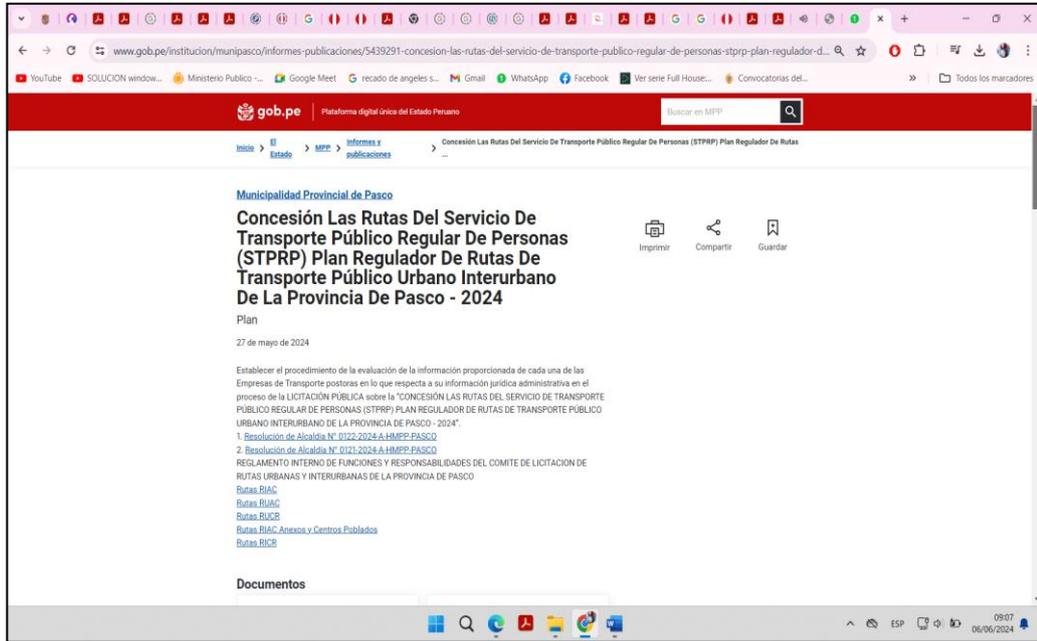
**Imagen n.º 1**  
**Publicación de las actividades programadas en el Cronograma.**

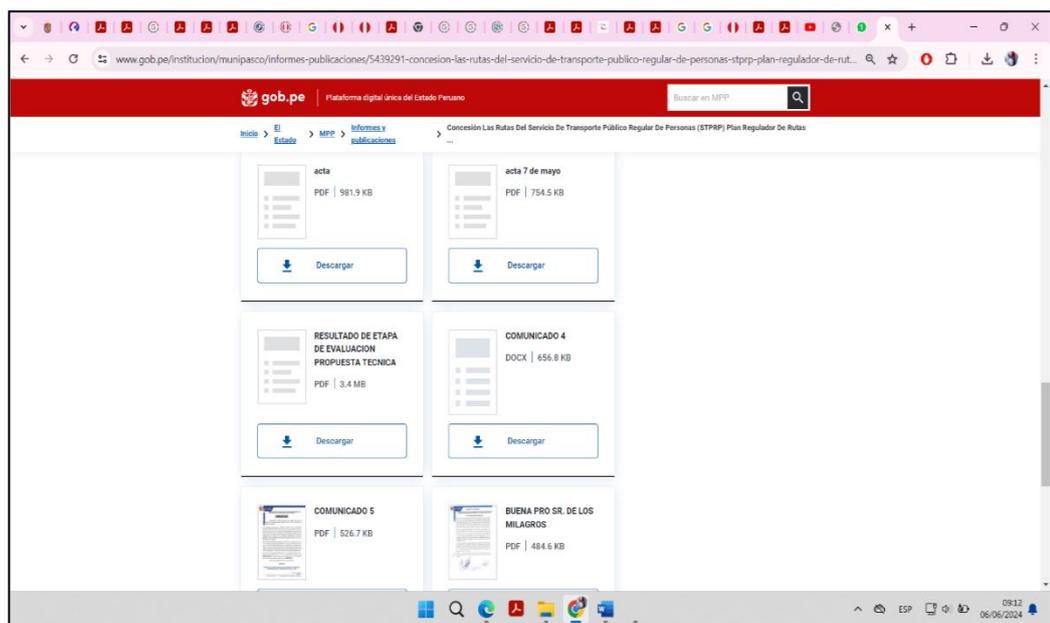
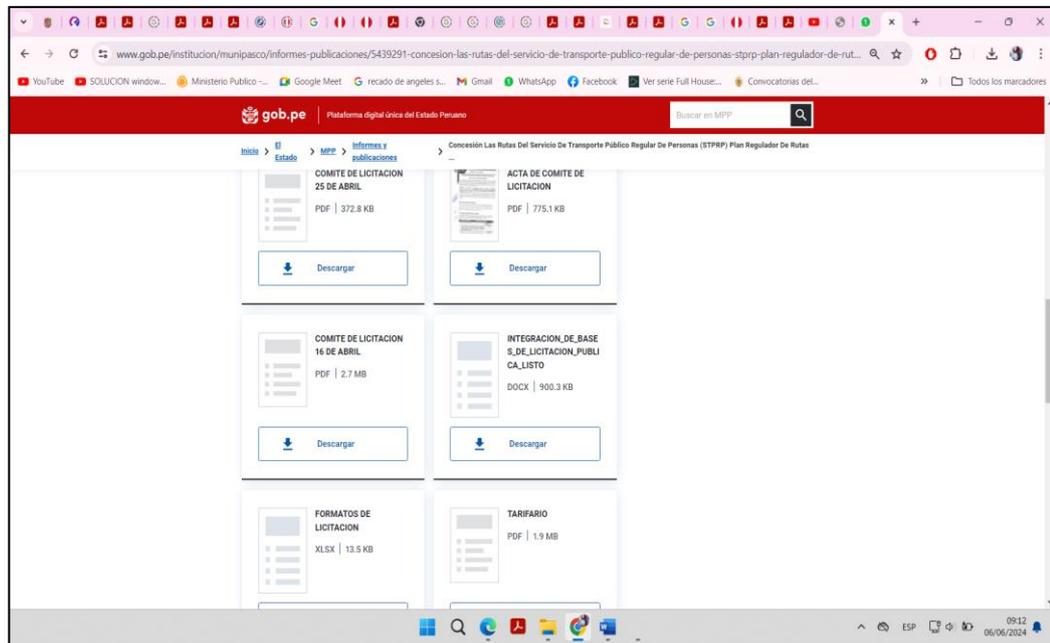


Fuente: Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Pasco: <https://munipasco.gob.pe/licitaciones-vehicular/>.

Elaborado por: La comisión de control.

**Imágenes n.º 2**  
**Publicación de las actividades programadas en el Cronograma.**





Fuente: Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Pasco: <https://www.gob.pe/institucion/munipasco/informes-publicaciones/5439291-concesion-las-rutas-del-servicio-de-transporte-publico-regular-de-personas-stprp-plan-regulador-de-rutas-de-transporte-publico-urbano-interurbano-de-la-provincia-de-pasco-2024>

Elaborado por: La comisión de control.

De la imagen precedente, se puede advertir que la última publicación realizada por la Entidad es el Comunicado 6, que corresponde a la devolución de los expedientes de los postores declarados “NO APTOS”.

**b) Criterio:**

- **Manual para la elaboración de Planes Reguladores de Rutas, aprobado con Resolución n.º 14-2023-MTC/18 de 4 de octubre de 2023.**

“(...)

**CAPÍTULO IV**

**IMPLEMENTACIÓN DEL PRR**

**4.1 Proceso de Implementación**

(...)

**4.1.2.1. Lineamientos de Implementación Legal**

*La implementación legal, comprende un proceso de gestión con las siguientes etapas que deberá aprobar la Municipalidad Provincial y deberá implementar el área de Transporte correspondiente.*

(...)

Contrato:

- *Publicación de Contrato*
- *Observaciones y Consultas*
- *Publicación Contrato Versión Final*

(...).”

- **Reglamento Interno de Funciones y Responsabilidades de la Licitación de Rutas Urbanas e Interurbanas, aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 101-2024-A-HMPP-PASCO de 27 de marzo de 2024.**

“(...)

**3. ACTUACIONES DEL COMITÉ. –**

(...)

- *Son competentes para preparar los documentos del procedimiento, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación.*

(...)

**7. APROBACIÓN DE BASES. –**

- Los miembros del comité, deberán formular las Bases y remitirlas al titular de la entidad para su revisión.*
- Una vez aprobadas las bases, deberán efectuar la convocatoria del proceso.*

(...).”

- **Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Licitación “Concesión de Rutas del Servicio de Transporte Público Regular de Personas del Transporte Público Urbano Interurbano de la Provincia de Pasco -2024”, de 30 de mayo de 2024.**

“(...)

*Que, habiéndose recibido el OFICIO N° 006-2024-OCI/0449-CC-005 de fecha 29 de mayo del 2024, por parte del Órgano de Control Institucional como parte del servicio de control simultáneo en la modalidad de Control Concurrente que viene siendo ejecutado por dicho órgano de control,*

*se tomó conocimiento de una omisión en el cronograma de actividades al no advertir fecha de publicación de contrato, observaciones y consultas y publicación de contrato versión final, motivo por el cual el comité considera dentro de las capacidades discrecionales del colegiado realizar la incorporación de dichas etapas a mérito de la observación detectada por el Órgano de Control, dando fiel cumplimiento a lo establecido en las bases del proceso de Licitación de Rutas de Transporte Urbano e Interurbano de la Provincia de Pasco-2024, de acuerdo al siguiente detalle:*

<i>Publicación de Contrato</i>	<i>- 03/06/2024</i>
<i>Observaciones y consultas</i>	<i>- 04/06/2024</i>
<i>Publicación de contrato versión final</i>	<i>- 05/06/2024</i>

(...)"

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, pone en riesgo la transparencia y legalidad con la deben llevarse a cabo las contrataciones en la Entidad.

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al último hito de control – Suscripción del Contrato, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

**VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control, emitió el Reporte de Avance Ante Situación Adversa n.º 003-2024-OCI/0449-SCC, que fue remitido al Titular de la Entidad con atención al Comité de Licitación Pública “Concesión de las Rutas del Servicio de Transporte Público regular de personas (STPRP) Plan regulador de rutas de transporte público urbano interurbano de la provincia de Pasco – 2024”, con oficio n.º 007-2024-OCI/0449-CC-005 de 6 de junio de 2024, con la situación adversa siguiente:

- 1. COMITÉ DE LICITACIÓN PÚBLICA, NO VIENE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA PREVISTO PARA LA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO, OBSERVACIONES Y CONSULTAS; ASÍ COMO, PARA LA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO VERSIÓN FINAL, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD CON LA DEBEN LLEVARSE A CABO LAS CONTRATACIONES EN LA ENTIDAD.**

Al respecto, la Entidad informó a la Comisión de Control las acciones adoptadas, que se detallan en el Apéndice 2.

**VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**

Efectuada la revisión correspondiente, se advierte que la Entidad ha adoptado acciones preventivas y correctivas correspondientes a las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 1, el cual se detalla en el Apéndice n.º 3.

## IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente a la Suscripción del Contrato se ha advertido una (1) situación adversa que afectan o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de selección de la Licitación Pública sobre la “Concesión de las rutas del servicio de transporte público regular de personas (STPRP) plan regulador de rutas de transporte público urbano e interurbano de la Provincia de Pasco - 2024, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al alcalde de la Municipalidad Provincial de Pasco, el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente a la Suscripción del Contrato, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de selección de la Licitación Pública sobre la “Concesión de las rutas del servicio de transporte público regular de personas (STPRP) plan regulador de rutas de transporte público urbano e interurbano de la Provincia de Pasco - 2024.
2. Hacer de conocimiento al alcalde de la Municipalidad Provincial de Pasco que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Control Concurrente, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Cerro de Pasco, 13 de junio de 2024

---

**Segundo Valqui Vargas**  
Supervisor

---

**Diana Milagros Olazo Valenzuela**  
Jefe de Comisión

---

**Segundo Valqui Vargas**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Pasco

**APÉNDICE n.º 1**

**DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DEL CONTROL  
CONCURRENTE**

- 1. COMITÉ DE LICITACIÓN PÚBLICA, NO VIENE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA PREVISTO PARA LA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO, OBSERVACIONES Y CONSULTAS; ASÍ COMO, PARA LA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO VERSIÓN FINAL, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD CON LA DEBEN LLEVARSE A CABO LAS CONTRATACIONES EN LA ENTIDAD.**

<b>Nº</b>	<b>Documento</b>
<b>1</b>	Carta n.º 080-2024-CLRTUI-HMPP/PASCO de 31 de mayo de 2024.
<b>2</b>	Acta de Sesión Extraordinaria de 30 de mayo de 2024.
<b>3</b>	Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Pasco: <a href="https://munipasco.gob.pe/licitaciones-vehicular/">https://munipasco.gob.pe/licitaciones-vehicular/</a> .

APÉNDICE n.º 2

INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	COMITÉ DE LICITACIÓN PÚBLICA, NO VIENE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA PREVISTO PARA LA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO, OBSERVACIONES Y CONSULTAS; ASÍ COMO, PARA LA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO VERSIÓN FINAL, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD CON LA DEBEN LLEVARSE A CABO LAS CONTRATACIONES EN LA ENTIDAD.	Informe n.º 10-2024-CS-LP-SGT de 10 de junio de 2024.	<p>“(…) El comité de selección, viene cumpliendo con corregir la situación adversa correspondiente al Contrato que van a suscribir las empresas adjudicadas, el mismo cuya proyección se encuentra en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, habiendo cursado a la Oficina de Asesoría Jurídica, los expedientes de los postores adjudicados, ello para que proyecten los contratos lo cual va a recaer en la firma final de contrato, asimismo, que las observaciones respecto al cronograma, no ha afectado o no hay señal de afectación por parte de postores o adjudicados; sin embargo, se viene realizando gestiones a fin de concluir con lo establecido en el Cronograma, ello bajo consecuencia de ciertas situaciones no previstas en el trámite del Procedimiento de Selección; por lo que se debe advertir que el fin principal de la licitación se ha cumplido, ello con las recomendaciones e informes del OCI de la H.M.P. Pasco. (…)”</p> <p>De lo señalado, se desprende que la Entidad viene efectuando acciones preventivas o correctivas, por lo que la situación aún no ha sido corregida; consecuentemente, se encuentra <b>“Con acciones”</b>.</p>	<b>CON ACCIONES</b>

APÉNDICE n.º 3

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 014-2024-OCI/0449-SCC

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	COMITÉ DE LICITACIÓN ESTARÍA ADMITIENDO OFERTAS DE POSTORES QUE NO CUMPLIRÍAN CON LAS FORMALIDADES SOLICITADAS EN LA PRESENTACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE (SOBRES) SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD QUE DEBEN REGIR EN LOS ACTOS DEL PROCESO DE CONCESIÓN DE RUTAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE PASCO - 2024, ADEMÁS A LA FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	Informe n.º 0010-2024-CLRTUI-HMPP/PASCO, de 27 de mayo de 2024, recibido el 28 de mayo de 2024	Con Informe n.º 0010-2024-CLRTUI-HMPP/PASCO, de 27 de mayo de 2024, recibido el 28 de mayo de 2024, la Presidente del Comité de Licitación de Rutas de Transporte Urbano e Interurbano de la Provincia de Pasco – 2024, respecto a la <b>situación adversa n.º 1</b> , informó: "(...) sobre el punto mencionado se cumple con indicar que mediante INFORME N° 001-2024-CS-LP-SGT se puso de conocimiento al Órgano de Control institucional sobre las medidas adoptadas por parte del comité de licitación en relación a la Situación Adversa detectada mediante el REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS N001-2024-OCI/0449-SCC, lo cual el Comité de Selección ha acreditado la rectificación o corrección de dicha situación adversa (...)", para lo cual adjuntó el Acta de Sesión Extraordinaria de 23 de mayo de 2024, que determina:  "En razón de los incumplimientos detectados por en el expediente presentado por la Empresa de Transporte ATALUX 1.0 S.A.C., la comisión declara como DESCALIFICADA, la propuesta presentada por dicho postor y por consiguiente retirarla de la lista de empresas declaradas como ganadoras  En ese sentido, teniendo en consideración que la presente situación adversa viene efectuando acciones preventivas o correctivas, entonces le correspondería el estado de "Corregida".	CORREGIDA
2	OTORGAMIENTO DE PUNTAJE INJUSTIFICADO A POSTOR QUE NO QUE HABRÍA ACREDITADO CUMPLIR LA TOTALIDAD DE FLOTAS REQUERIDAS SEGÚN LA PROPUESTA DEL PLAN REGULADOR DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO INTERURBANO DE LA PROVINCIA DE	Informe n.º 0010-2024-CLRTUI-HMPP/PASCO, de 27 de mayo de 2024,	Con Informe n.º 0010-2024-CLRTUI-HMPP/PASCO, de 27 de mayo de 2024, recibido el 28 de mayo de 2024, la Presidente del Comité de Licitación de Rutas de Transporte Urbano e Interurbano de la Provincia de Pasco – 2024, respecto a la <b>situación adversa n.º 2</b> (...) sobre el particular, se debe precisar que mediante INFORME N° 004-2024-CLRTUI-HMPP/PASCO se puso de conocimiento al Órgano de Control Institucional sobre las	

	<p>PASCO, RUTA CERRO DE PASCO – SAN JUAN DE MILPO (RIAC – 016), AFECTANDO LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD QUE DEBEN REGIR EN EL PROCESO DE CONCESIÓN DE RUTAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO.</p>	<p>recibido el 28 de mayo de 2024</p>	<p><i>medidas adoptadas por parte del comité de licitación en relación a la Situación Adversa detectada mediante el REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS N 002-2024-OCI/0449-SCC; asimismo, precisar que el Comité de Selección ha cumplido con las debidas diligencias y el debido procedimiento bajo lo establecido en las Bases Integradas y ante cualquier negligencias o error humano o material, estas fueron informadas por el OCI y el mismo fue corregido mediante las actuaciones comunicadas en su debido momento”, para lo cual adjuntó el Acta de Sesión Extraordinaria de 23 de mayo de 2024, que determina: “En razón de los incumplimientos detectados por en el expediente presentado por la Empresa de Transporte ATALUX 1.0 S.A.C., la comisión declara como DESCALIFICADA, la propuesta presentada por dicho postor y por consiguiente retirarla de la lista de empresas declaradas como ganadoras.</i></p> <p>En ese sentido, teniendo en consideración que la presente situación adversa viene efectuando acciones preventivas o correctivas, entonces le correspondería el estado de “Corregida”.</p>	<p><b>CORREGIDA</b></p>
<p>3</p>	<p>OTORGAMIENTO DE PUNTAJE INJUSTIFICADO A OFERTA DE POSTOR SIN CONSIDERAR LA VALORIZACIÓN DEL PUNTAJE A OTORGAR SEGÚN EL AÑO DE FABRICACIÓN PREVISTOS EN LAS BASES INTEGRADAS, AFECTANDO LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD QUE DEBEN REGIR EN EL PROCESO DE CONCESIÓN DE RUTAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO.</p>	<p>Informe n.º 0010-2024-CLRTUI-HMPP/PASCO, de 27 de mayo de 2024, recibido el 28 de mayo de 2024</p>	<p>Con Informe n.º 0010-2024-CLRTUI-HMPP/PASCO, de 27 de mayo de 2024, recibido el 28 de mayo de 2024, la Presidente del Comité de Licitación de Rutas de Transporte Urbano e Interurbano de la Provincia de Pasco – 2024, respecto a la <b>situación adversa n.º 3.</b>(...) <i>Al respecto se debe señalar que el T.U.O. de la Ley de Procedimiento Administrativo General prevé las rectificaciones por errores materiales o aritméticos, tal como es en el presente caso; es así, que el Comité de Selección a través del Acta Extraordinario de fecha 24 de mayo de 2024, ha cumplido con corregir la puntuación de la Empresa Señor de los Milagros S.C.R.L. el mismo que se determina como 95.94, con lo cual se cumple con corregir dicha situación adversa; asimismo, precisar que dicha observación por parte del OCI no es relevante, puesto que dicha observación al puntaje no ha variado el resultado final del Proceso de la ruta a la que participa dicho postor por ser el único en dicha Ruta (RIAC – 004); asimismo, no se observa perjuicio en el Proceso de Licitación en contra de los postores.</i></p> <p><b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:</b> <i>Las observaciones remitidas por el Órgano de Control Institucional, en todos sus apéndices fueron absueltas y corregidas en su oportunidad, tales como la declaración de descalificación a la Empresa ATALUX 1.0, la oportunidad de los postores a fin de subsanar</i></p>	<p><b>CORREGIDA</b></p>

			<p><i>los errores formales de sus expedientes, y la suscripción de acta extraordinaria de rectificación del puntaje de la Empresa Señor de los Milagros S.C.R.L., en ese sentido, se recomienda que se remita al Órgano de Control Institucional dicho informe a fin de dar por corregidas las situaciones adversas comunicadas”, para lo cual adjuntó el Acta de Sesión Extraordinaria de 24 de mayo de 2024, que determina: “(...) Que, ante las situaciones adversas evidenciadas por parte del Órgano de Control Institucional como parte del servicio de control simultáneo en la modalidad de Control Concurrente respecto a un error en el proceso de calificación y puntuación (...) se procede con la elaboración de la presente ACTA a fin de proceder con la corrección de dicha puntuación (...)”</i></p> <p>En ese sentido, teniendo en consideración que la presente situación adversa viene efectuando acciones preventivas o correctivas, entonces le correspondería el estado de <b>“Corregida”</b>.</p>	
--	--	--	---	--

**Informe de Hito de Control n.º 019-2024-OCI/0449-SCC**

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	COMITÉ DE LICITACIÓN OTORGÓ LA BUENA PRO A OFERTA DE POSTOR QUE NO CUMPLÍA CON LAS FORMALIDADES SOLICITADAS EN LA PRESENTACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE (SOBRES) SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD QUE DEBEN REGIR EN LOS ACTOS DEL PROCESO DE CONCESIÓN DE RUTAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE PASCO - 2024, ADEMÁS A LA FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	Informe N° 004-2024-CSLP-SGT de 24 de mayo de 2024.	Mediante Informe N° 004-2024-CSLP-SGT, de 24 de mayo de 2024, el Comité de Licitación, hace de conocimiento lo siguiente: "(...) el comité de selección, ha cumplido con corregir la situación adversa, lo cual ha recaído en declarar descalificado a la Empresa de Transportes ATALUX 1.0 S.A.C.; asimismo, ante dicha situación adversa, el Comité de Selección ha realizado la revisión minuciosa de los demás expedientes de las empresas ganadoras a efectos de que no existan situaciones más adversas (...)" Como se aprecia el Comité de Licitación subsanó las acciones preventivas o correctivas de la situación adversa comunicada por esta Comisión.	<b>CORREGIDA</b>

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho*

Chaupimarca, 13 de Junio de 2024

**OFICIO N° 000079-2024-CG/OC0449**

Señor(a):

**Julio Cesar Rupay Malpartida**

Alcalde Provincial

**Municipalidad Provincial de Pasco**

Jr. San Cristóbal S/N Plazuela Municipal

**Pasco/Pasco/Chaupimarca**

**Asunto** : Notificación de Informe de Informe de Control Concurrente  
n.º 023 -2024-OCI/0449-SCC

**Referencia** : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Proceso de Selección de la Licitación Pública "Concesión de las Rutas del Servicio de Transporte Público regular de personas (STPRP) Plan regulador de rutas de transporte público urbano interurbano de la provincia de Pasco – 2024", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el **Informe de Control Concurrente n.º 023-2024-OCI/0449-SCC**, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva

Es propicia la oportunidad para expresarle la seguridad de mi consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Segundo Valqui Vargas**

Jefe del Órgano de Control Institucional de la  
Municipalidad Provincial De Pasco  
Contraloría General de la República

(SVV)

Nro. Emisión: 00137 (0449 - 2024) Elab:(U18172 - 0449)





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000089-2024-CG/0449

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000079-2024-CG/OC0449

**EMISOR** : SEGUNDO VALQUI VARGAS - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : JULIO CESAR RUPAY MALPARTIDA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20176735725

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE CONTROL CONCURRENTE

**N° FOLIOS** : 18

---

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Proceso de Selección de la Licitación Pública "Concesión de las Rutas del Servicio de Transporte Público regular de personas (STPRP) Plan regulador de rutas de transporte público urbano interurbano de la provincia de Pasco ¿ 2024", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Control Concurrente n.° 023-2024-OCI/0449-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe de Control Concurrente
2. OFICIO-000079-2024-OC0449





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000079-2024-CG/OC0449

**EMISOR** : SEGUNDO VALQUI VARGAS - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PASCO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : JULIO CESAR RUPAY MALPARTIDA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

### Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Proceso de Selección de la Licitación Pública "Concesión de las Rutas del Servicio de Transporte Público regular de personas (STPRP) Plan regulador de rutas de transporte público urbano interurbano de la provincia de Pasco ¿ 2024", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Control Concurrente n.° 023-2024-OCI/0449-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20176735725**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000089-2024-CG/0449
2. Informe de Control Concurrente
3. OFICIO-000079-2024-OC0449

**NOTIFICADOR** : DIANA MILAGROS OLAZO VALENZUELA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

